

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.  
Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.  
Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana

Año IV.

Mahon, sábado, 25 de Mayo de 1872.

Núm. 856.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del 8 de mayo de 1872.

#### (CONCLUSION).

#### El Sr. SALMERON.

En Fuente del Arco sucede lo mismo con 33 electores eliminados y en Reina con 24, víctimas de igual atropello, cometido por ciegas autoridades. Todos se dirigen á las Cortes probando que han sido injustamente eliminados y que todos dan su voto al candidato de oposicion, D. Juan Uña, al par que reclaman justicia ante el Congreso y ante los tribunales.

¿Con qué derecho, pues, y con qué dignidad puede venir á sentarse aquí un diputado cuando no representa sino una minoria insignificante?

Si algo valen las garantías del sufragio, entiendo que cuando haya un precepto de la ley quebrantado, la eleccion debe ser nula.

Segun el art. 113 de la ley, los colegios electorales para la eleccion de diputados han de ser precisamente los mismos que para la eleccion de ayuntamientos. Estos últimos pueden variar sus colegios, pero ha de ser con ciertas garantías, entre otras la de anunciar la variacion ocho dias antes de la eleccion.

Pues bien; en Berlanga se variaron sin saber cómo ni por qué, y así aparecieron las mesas constituidas segun plugo á los amigos del Sr. Bueno. Véase cómo no hubo lugar á protestas, ni podia haberlo, porque ya se mostraba claro el propósito de rechazarlas.

Despues de esto, ¿qué más puedo decir sino que en Llerena ha llegado hasta el caso de publicarse un bando en que se prohibia á los propietarios emplear en sus campos más de dos jornaleros, con el objeto de llevar el resto á trabajar á la carretera, y desde allí al colegio entre agentes de la autoridad, á votar por el Sr. Bueno? ¿Qué más he de decir, sino que se prendió á un elector sólo porque le fueran acompañando á Villagarcía otros 12 electores enviados por el alcalde? Es ciertamente un procedimiento que honra y ennoblece al que presume representar el distrito de Llerena.

Hay además pueblos como la Puebla del Maestre, donde las urnas han sido arcaicas abiertas hacia el frente del presidente y cerradas para el público. Se reclamó, y se dió al fin providencia favorable cuando la obra de la mesa estaba ya terminada. Se prendió en Berlanga á un elector, y nadie, ni el alcalde, ni el juez municipal, pudo dar

razon de la causa. Ese elector á los pocos dias fué sacramentado, y hoy sigue enfermo de gravedad, sujeto á un procedimiento y con sus bienes embargados.

Cuando hay hechos de esta naturaleza, ¿es posible, sin una previa informacion, que admitais un candidato que ha venido elegido por medios que irremisiblemente degradan, si son verdaderos?

Ha habido, pues, eliminaciones, coacciones, y ahora añado que ha habido tambien cohechos, y cohechos ejecutados, no con el capital del candidato electo, sino con la propiedad comunal. Para el paso público de los ganados se destinan las cañadas y cordeles: pues bien, el Sr. Bueno tuvo á bien repartir cañadas y cordeles á los que le votaban.

Muchos de estos intentaron en esta última eleccion votar en contra, y el Sr. Bueno y los alcaldes dicen: causa criminal por haber labrado las cañadas y cordeles que os dió en 1868. Y esto hacia, señores, quien há pocos meses se levantaba á decir que le espantaba la Internacional, que sólo pide la reforma y mejora en la organizacion de la propiedad.

El Sr. PRESIDENTE: Permitame usia, señor diputado, que le observe que no está dentro de los límites del debate.

El Sr. BUENO: Es falso lo que está V. S. diciendo.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. contestará despues: ahora no es permitido interrumpir al orador.

El Sr. SAMERON: Es posible que esto pueda constar con el tiempo en algun procedimiento, con mayor daño del Sr. Bueno.

Esto se cumple habiendo un juez que sirve tanto al Sr. Bueno, que allí no hay justicia, sino favor para los que sirven á S. S., y atropellos para los ciudadanos dignos é independientes.

El actual gobernador de Badajoz ¿qué hace? se dirá. Es un antiguo democrático, que viendo lejanos los tiempos democráticos, estima mejor servir á sus parciales que á sus ideas. Si respetara la ley y los intereses verdaderamente conservadores, yo daría por bien empleado su apostasia; pero lo que no se puede tolerar es que estas gentes, demócratas de ayer, apelen á los mismos medios que siempre han condenado.

Y es bien que de aquí se ponga en evidencia la conducta de aquel gobernador, para que signiera al leer el *Extracto de La Gaceta* le salga el color al rostro viendo que se conoce su inesperada apostasia.

Y ya será hora de que yo haga algunas consideraciones relativas á la política general, para indicar la enseñanza que en mi juicio deben sacar los diputados de todos estos sucesos. Resulta, señores, de la conducta del Gobierno en las presentes elecciones, que ha habido una serie de infracciones de ley, de coacciones, de depresiones del cuerpo electoral, de amaños y de cohechos, que hacen decir á todos los partidos mostrando que esto no es la representacion del país.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. debe tener en cuenta, señor diputado, que ya en otras ocasiones me he visto en la necesidad de indicar á otros oradores que mientras esta Asamblea no resolviera cosa en contrario, antes y despues de constituida, seria siempre la legitima representacion del país. Pero mucho más ha de serlo en este momento en que legitimamente se han aprobado las actas de muchos más de 300 señores diputados.

Yo siento llamar la atencion de una persona tan competente y de un orador tan de primer orden, que honra nuestra tribuna, sobre una cosa en la cual le ruego que se otemperere á la indicacion que con dolor, pero por necesidad, ha tenido que hacerle el presidente.

Examine S. S. con toda libertad la conducta del Gobierno y la manera como ha manejado y aplicado la ley electoral; pero yo le ruego que no incida en el inconveniente que acabo de exponer á la consideracion del Congreso.

El Sr. SALMERON: Sumiso yo siempre á la autoridad, y sobre todo á la autoridad de una persona que honra y enaltece la misma autoridad que ejerce, me someto desde luego á la indicacion de S. S., y sigo en mi discurso.

El Gobierno, señores, ha empleado en cada region electoral un sistema distinto; en Andalucía la eliminacion de los electores, no sólo del censo electoral, sino del padron de vecinos, sin el cual no es posible acreditar su derecho á los electores á quienes se priva de él. Esta es la opinion general, esto lo que á todos oigo, y por eso se observa el resultado que han tenido las elecciones en Andalucía. Se dice que esto depende de una evolucion en las opiniones del país, que siendo antes republicanos hoy son monárquicos; y no sólo monárquicos, sino lo que es peor, reaccionarios; y no sólo reaccionarios, sino sagastinos: es decir, señores, partidarios de la mayor de las defecciones.

Tambien se ha apelado en Andalucía á la creacion de los delegados, que llevan una delegacion tal, que se creen con poderes que no tiene aquel mismo de quien los reciben; así que han cogido

do en Andalucía y llevado de cárcel en cárcel á un juzgado entero por que queria amparar el derecho de los electores. ¿Es este el modo que teneis de enaltecer la magistratura?

Otro procedimiento se ha puesto en práctica en el Norte, y muy especialmente en las provincias de Galicia; al menos, esta es la conviccion moral que allí existe. Y téngase en cuenta, señores, que la conviccion moral de que las elecciones se vician puede traer ahora consecuencias como las que ha traído en otras ocasiones. Allí no se han repartido las cédulas electorales; se ha exigido para votar la cédula de vecindad, y cuando este medio no ha bastado para vencer, se han ocupado los colegios por la viva fuerza.

En otras partes, sobre todo en Cataluña y Aragon, se ha acudido al procedimiento de los Lazares; esta es, al menos, la opinion del país, que vé que los procedimientos electorales son los que han tenido lugar otras veces, no obstante haber derribado un sistema de gobierno y una dinastia secular por restablecer la verdad del sistema representativo.

Pues, señores, cuando la representacion del país no es tal que el país pueda decir que se gobierna por sí mismo, ¿qué es el poder legislativo? Este poder debe producir las leyes y debe indicar tambien cual es el Gobierno que ha de regir los destinos del país. ¿Pues bien; ¿no hay aquí un hecho declarado y confesado por todos, en términos que yo, nuevo en la vida política, me sonrojaba cuando lo oia por primera vez? ¿No se habla aquí por todos de candidatos de oposicion y de candidatos adictos al Gobierno? Pues si hay candidatos adictos, ¿no se pervierte el sentido de las cosas haciendo que sea representante del Gobierno el poder legislativo, que es precisamente el que debiera darle origen y nacimiento?

Bastaria este hecho para que teniendo el carácter que entiendo yo que deben tener los representantes de un pueblo, no se tolerase que un presidente del Gobierno y una comision de actas hablaran de candidatos ministeriales: bastaria esto para que no hubiese representantes del país que se vanagloriasen de un título que los degrada, porque los pone al servicio y bajo la dependencia del Gobierno, cuando el Gobierno debiera nacer precisamente de ellos.

Es indudable, señores, que esta conviccion moral existe en el país, y no lo es menos que al lado de esta institucion verdaderamente corruptora del régimen representativo, que se llama *candidatos ministeriales*, existen otras que no son

menos corruptoras de ese mismo régimen. La decisión de la cualidad del ciudadano está bajo el amparo del poder ejecutivo, bajo el amparo del municipio, que al fin y al cabo ejerce una parte del poder ejecutivo.

El primer vicio capital sobre que llamo vuestra atención, señores diputados, es esta intervención de los municipios en las elecciones; es necesario privarles de toda intervención en las funciones electorales; es necesario además quitar toda intervención a los gobernadores en esas mismas funciones, porque esta intervención es aquello que se llamaba en otros tiempos *influencia moral*, y que hoy se llama *coacción material* bajo el poder del Gobierno.

Me direis que esto que propongo es una utopía. ¡Ah! el que vive en el vicio estima como una utopía la virtud; pero que haya un ministerio digno, que diga a la faz del país que no quiere que haya candidatos ministeriales, y que, por el contrario, persiga a las autoridades que influyan en las elecciones, y entonces vereis como no habrá ni ministeriales ni oposiciones; vereis como entonces no habrá el mal gravísimo de que se haga aquí política, no para procurar el bien del país, sino para alcanzar el poder. Entonces no continuarán los males que todos hacemos sentir a la patria, unos con vuestra conducta, los otros con el encono y con el odio que nos inspiráis hacia ciertas tendencias, y no sucederá nunca que veáis aquí representantes de la nación que abandonen estos escaños, como han hecho los carlistas...

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría comprende la latitud que le he dejado para examinar lo que hace relación con las elecciones; pero no puedo concederle a su señoría el derecho de examinar la cuestión política bajo un aspecto diferente del aspecto electoral, en las circunstancias políticas y militares en que hoy se halla la nación.

El Sr. SALMERON: Estimando una consecuencia de las elecciones el retraimiento, me había ocupado de los carlistas; pero defiero a la indicación del señor presidente, y abandono este argumento.

Hay otro mal que debemos lamentar, y es el que vengan aquí las resoluciones de las actas, que no se resuelven mirando su mayor ó menor limpieza, sino mirando las opiniones del candidato; si es ministerial, los ministeriales le votan, y los de oposición votan en contra sea como sea el acta; si es de oposición, sucede lo contrario.

Yo llamo la atención del Congreso acerca de esto; quita también esta otra causa de perturbación, y haced que sea el Tribunal Supremo el que entienda en las actas, y diga cual es el fallo de los electores del país. Con este sistema no sucedería nunca que pudiera decirse lo que se ha dicho aquí por el señor presidente del Consejo, de que se habían cometido abusos, pero que no se perseguían por no causar lágrimas; cosa que no sentaría muy bien en un particular, pero

que no puede oírse sin extrañeza y hasta sin escándalo en boca de aquel que está al frente del Gobierno, y que debe procurar que se corrijan todos los abusos.

Y voy á concluir. Para que la representación del país sea como debe ser, es necesaria, indispensable, una reforma; la supresión del ministerio de Gracia y Justicia, que es una causa constante de la perturbación de la magistratura. Si el poder judicial ha de ser independiente, para que el ministerio de Gracia y Justicia? Suprimida su intervención en la magistratura, solo le quedaría la religión, que no teniendo otras relaciones con el Estado que las del presupuesto, podría llevarse al ministerio de Hacienda...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, yo dejo a la consideración de V. S. si había con bastante respeto de sentimientos que son comunes a la humanidad entera.

El Sr. SALMERON: Señor presidente, yo no hablaba en realidad de la religión, sino de los funcionarios del orden religioso, porque claro es que la religión no come.

No quedaría, pues, más que la gracia y lo que necesitan los espíritus no es gracia, sino justicia. Meditadlo bien, y si puede servir en un apice siquiera lo que yo os he dicho, para terminar con este falseamiento del verdadero régimen representativo, y con este desquiciamiento de los partidos, yo daré por bien empleado el sacrificio que tengo que hacer levantando mi voz en este sitio para hablar de cosas que acaso no entiendo. He dicho.

El Sr. Ministro de FOMENTO contestó de una manera destemplada é insolente.

El Sr. BUENO defendió el acta. Fué aprobada el acta. Leído el dictamen relativo al acta de Segorbe, dijo

El Sr. PINEDO: Señor presidente, pido la palabra contra este dictamen y para saber porque razón no ha de discutirse el acta de Arenas de San Pedro, sobre la cual ha dado dictamen la comisión y estaba a la orden del día.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado la comisión de actas, en vista de ciertos documentos que se la han presentado, ha retirado su dictamen en uso de su perfecto derecho, y S. S. no tiene ninguno para pedirla explicaciones de su conducta. Si S. S. es el interesado en esa acta, yo lo siento mucho; pero ese es un contratiempo que lamentamos, y que no tiene ya remedio.

Tiene S. S. la palabra contra el acta de Segorbe.

El Sr. PINEDO: Señores, con escasa salud y más escasas dotes, pero con la esperanza de obtener vuestra benevolencia, vengo á cumplir un deber de amistad, impugnando el dictamen de la comisión sobre el acta de Segorbe. Treinta pueblos, señores, tiene este distrito, que el Sr. Ocon había ya representado el año anterior á gusto de sus electo-

res, recibiendo plácemes por su conducta.

Pues bien, en 28 de esos 30 pueblos el Sr. Ocon había tenido mayoría para venir aquí; pero en los dos restantes, merced á ese cortejo de circunstancias que acompañan á todos los candidatos ministeriales, se abriendo el espanto y el terror de la manera más horrorosa, y aumentando luego el número de electores hasta una cifra mayor que el número de habitantes de esos pueblos, se ha conseguido que no salga del escrutinio el Sr. Ocon.

El candidato vencido en la apariencia ha pedido certificaciones de la votación habida en Gerica y en Viver, que son esos dos pueblos, y no ha podido obtenerlas. ¡Claro está! En esos pueblos no hay los electores que aparecen votando al Sr. Alegre, ni muchos menos, y no se ha dado nunca el caso de que el reo dé la prueba de su crimen. Sin embargo, aunque la certificación no se ha dado, el Sr. Ocon ha podido recoger docientos y tantas cédulas de electores que aparecen votando y que no han votado.

El Sr. RICO: ¿Me permite un momento el Sr. Pinedo?

El Sr. PINEDO: Puede S. S. decir lo que gaste.

El Sr. RICO: Si esos documentos que cita S. S. existen, la comisión está pronta á retirar su dictamen.

El Sr. PINEDO: Existen.

El Sr. RICO: Pues la comisión retira el dictamen.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarto.

## Noticias Generales.

### De La Igualdad:

La Gaceta permanece muda y sin dar detalle alguno respecto de las acciones de Mañaria y Oñate, el 14 y 16 del corriente.

Sin embargo, de los mal extractados despachos oficiales que contiene y de las noticias particulares recibidas por nosotros, se deduce que al iniciar el general Serrano el movimiento de avance sobre Durango, formando el famoso *triángulo envolvente* objeto de las burlas de la prensa absolutista, hubo de extender su línea más de lo que aconsejaban lo quebrado del terreno y las numerosas fuerzas carlistas con que tenía que habérselas.

Estas, perfectamente servidas por sus espías, rompieron la línea de operaciones del general Serrano, atacaron fuertemente la división del general Letona al atravesar este el desfiladero de Durango a Mañaria, cuyas alturas ocupaban los carlistas, y después se dirigieron unos hacia Oñate, mandados por Amilivia y Aspe, en número de más de 4.000 hombres, y otros 6.000 hacia Navarra al mando de Cuevillas, destrozando á espaldas del general Serrano el telégrafo y la vía férrea, que intentaron inutilizar más seriamente entre Alsasua y Villarreal volando el puente de Cegama.

La facción Amilivia encontró el 16 en su marcha al batallón cazadores de Mendigorria, que, mal articulada la línea de operaciones del héroe de Arjilla, hubo de resistir sólo el choque de fuerzas tan superiores.

El jefe de este cuerpo dirigió al ministro de la Guerra, al avistar al enemigo, el siguiente telegrama:

«Voy á ser atacado por fuerzas muy superiores: procuraré conservar las posiciones que ocupo, y en último caso venderé cara mi vida.»

El ataque tuvo lugar á una legua del pueblo de Oñate, hacia el cual se dirigieron en retirada los cazadores, batiéndose con la bravura exclusiva á los soldados españoles, pero la vanguardia del batallón no pudo conseguir replegarse al mismo, teniendo que encerrarse en dos caseríos, desde donde hicieron una tenaz resistencia, rindiéndose, por último, á las numerosas fuerzas que los cercaron.

El resto del batallón se hizo fuerte en el pueblo, no sin rechazar antes una carga de 400 caballos carlistas, hasta el día 17 en que la llegada de la brigada Letona y la del mismo general en jefe, que había vuelto á hallar una seguridad en su línea de operaciones al reanudar sus comunicaciones con Bilbao, se dirigió allí con una división en su apoyo.

La facción Cuevillas encontró en su camino la división del general Moriones, que desde Navarra acudía á marchas forzadas á cerrarle el paso recogiéndola en las puntas de sus bayonetas; pero, no sintiéndose con fuerzas para arrostrar el choque, lo evitó abandonando á la actividad infatigable de ese jefe, las 6 mil raciones que tenía preparadas en Alsasua.

A pesar de la reunión de Moriones con el general Serrano y de la brigada Ruiz Zorrilla, procedente también de Navarra é incorporada á la división Letona, el ex-regente ha pedido refuerzos á Madrid, desde donde han salido en tren exprés, para reunirse al ejército del Norte, los batallones de cazadores de la Habana, Barbastro y Filipinas, así como los restos del de Ciudad Rodrigo y regimiento infantería del Rey.

Espéranse pronto noticias de encuentros más serios si es que los carlistas, favorecidos por la escabrosidad de aquel terreno, que sus jefes conocen á palmos, no consiguen evitarlos y continúan burlando los cálculos estratégicos del brillante estado mayor de Serrano.

Este, con los refuerzos recibidos, no reúne ya menos de 24.000 hombres, con 40 cañones, y las fuerzas carlistas, al decir de *La Reconquista*, no bajan de 19.000 hombres.

Segun *Le Midi*, periódico de Marsella, D. Carlos de Borbon ha emitido en Roma y Londres un empréstito de 25 millones de francos, que ha sido cubierto rápidamente, habiendo suscrito fuertes cantidades algunos personajes romanos, y no siendo extraño á ello el dinero de San Pedro.

Mucho dinero nos parece, y mucha suerte da del ministro de Hacienda de

don Carlos, que va á ser envidiado, y con razon, por el menos afortunado ministro de D. Amadeo, si la noticia se confirma.

El citado periódico termina su reseña de los sucesos carlistas con las siguientes justísimas frase: «No teniendo simpatías ni para el uno ni para el otro de los contendientes, poco nos importaría esta lucha si el pueblo español, que en todos casos sufrirá sus consecuencias, no fuese empujado de día en día hacia un abismo del que no lo sacará ciertamente la monarquía.»

Los periódicos franceses relatan las peripecias de la entrada del señor de los carlistas en España.

Parece que con la connivencia y ayuda de un cura medio francés, es decir, de un pastor que a un mismo tiempo lo era de dos pueblecitos situados uno del lado acá y otro del lado allá de la frontera, consiguió entrar en nuestro territorio vestido de sacristan y trasportando los útiles del oficio como adlatere del cura en la obra de administrar los sacramentos a un moribundo.

De este modo, juntos ambos, consiguieron pasar la frontera, volviéndose después sólo el cura, y dejando al Terco entre los suyos, convertido ya en monarca formidable en vez de sacristan ingenioso.

Con poco mas habia asunto serio para un poema.

Hé aquí la enmienda que nuestro amigo Abarzuza ha presentado al mensaje:

«Las tareas legislativas se inauguran en medio de la mayor perturbacion, merced á la desastrosa política del Gobierno y á los atentados que ha cometido contra nuestra libertad y nuestros derechos. Bien es verdad que, herido el sentimiento nacional, amenazadas nuestras conquistas revolucionarias, inquieto el espíritu público, mal segura nuestra democracia, por recelosa de que antiguas conjuraciones palaciegas contra nuestras libertades se reproduzcan, no habria más medio de salvar á la patria que consultarle nuevamente sobre sus destinos: que todo pende aquí del sufragio universal y de la soberanía del pueblo.

Palacio del Congreso 18 de mayo de 1872.—Abarzuza.—Emilio Castelar.—José C. Sorru.—Nicolas Salmeron.—C. M. Somolinos.—Joaquin Gil Berges.—Manuel Lapizburu.—Buenaventura Agulló Prats.»

El consul de España en Bayona ha llegado á Madrid. Dicese que se queja amargamente de las facultades dadas á los carlistas para atravesar la frontera. Con referencia al mismo se asegura que el albergue de D. Carlos es conocido y que no ha podido obtener de las autoridades francesas que lo detengan.

El gobierno federal de la República colombiana acaba de nombrar su cónsul general en España á nuestro amigo D. Nicolas Diaz y Perez.

La eleccion no puede ser mas acertada,

y felicitamos á nuestro compañero por este nombramiento.

En la exposicion de Paris de este año hay 1.536 obras, debidas á 1.109 artistas. En 1870 las obras montaban á 4.229. Las mujeres expositoras son 139. Ocho españoles, 26 belgas, 11 holandeses, 13 suizos, 10 rusos, cinco austriacos, ocho italianos, ocho ingleses, 14 americanos, dos limeños, tres suecos y un dinamarqués figuran entre los expositores. Entre las obras hay pocas que salgan de la medianía.

El día 10 tuvo lugar en Londres el gran banquete de la prensa, presidido por el duque de Argille, ministro y pariente de la familia real. Su discurso sobre la excelencia de la prensa inglesa, cuyos lunares señaló sin duda, fue notable y muy aplaudido. Dice con razon debe su crédito al culto que por lo general rinde á la verdad y á la moralidad. Se recogieron 1.700 libras para auxilio de los escritores necesitados; y distinguidos artistas, entre ellos, la pianista señorita Carreño, hicieron muy agradable el banquete.

De un periódico copiamos lo que sigue:

«De un informe presentado á la seccion de comercio de la Academia nacional, agrícola y manufacturera de Francia, tomamos los datos siguientes:

«Una araña del Senegal, del genero Argiope, notable por el brillo de sus colores, plateados y dorados, hila una seda sumamente delicada y sólida: la araña produce á lo menos tanto como un gusano de seda, ó sea, cerca de 12 gramos, produciendo un hilo doble de 1.500 metros de largo.

«Bajo el reinado de Luis XIV muchos fabricantes quisieron utilizar la seda de las arañas y se hicieron medias y guantes, y el mismo Rey mandó hacer un vestido que no resultó de suficiente solidez.

«M. Alcides d'Orbigny trajo al Museo de Paris una muestra de la seda que recogió en América, de una tenacidad notable.

«La Academia de Ciencias se ha ocupado tambien de las arañas hilanderas de Argelia, sobre las cuales encargó un informe á dos miembros de su seno. Por último, M. Roget d'Ibericourt ha traído de su último viaje á Abisioia un insecto y muestras de seda de igual naturaleza.

«En los bosques de la Isla de Cuba se han hallado con frecuencia productos sedosos de arañas, de una extraordinaria tenacidad, y cuya aplicacion en la industria podra ser ventajosa.»

**CRONICA LOCAL.**

El Director de la Caja general de Depósitos, C.º Laureano Gutierrez Campoamor, ha tenido la fina atencion de remitirnos, como en años anteriores un ejemplar de la

Memoria y cuenta general de las operaciones realizadas en dicho establecimiento durante el año económico de 1870 á 1871. Las consideraciones que el C.º Gutierrez Campoamor espone en la espresada Memoria, pueden reasumirse en los dos puntos siguientes:

Primero. Conveniencia y forma de evitar el perjuicio que han de sufrir los imponentes voluntarios de la Caja con el recargo de 6 por 100 sobre el tipo de la cotizacion á que han de entregarse los Títulos del 3 por 100 consolidado por canje de sus cartas de pago.

Segundo. Conveniencia de autorizar á la Caja para admitir de nuevo depósitos voluntarios en metálico, que aplicados á la deuda flotante del Tesoro en la proporeion y con las garantías y limitaciones que se determinen, interesen á los particulares en el crédito del Estado, con notable beneficio de aquellos y de este.

Agradecemos vivamente al Director de la Caja general de Depósito la galantería de remitirnos el citado laborioso é interesante trabajo el cual no dudamos contribuirá á que se realicen, sinó en todo, al menos en parte las reformas que con tan buen criterio propone el C.º Gutierrez Campoamor para aquella institucion de crédito.

La Sociedad «Artística» dará mañana en nuestro coliseo la funcion dramática que anunciamos, á beneficio de la actriz C.º Aulet y Pintor.

Es de esperar sea como las demás muy concurrida.

**CULTO CATOLICO.**

Santo de hoy. Santa Maria Magdalena de Pazzis virgen.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen del Pilar.

Santo de mañana. La Santisima Trinidad, San Felipe Neri fundador y la beata María Ana de Paredes virgen.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados á libre plática, el día 23. De Barcelona y Alcedia en 20 horas, vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 21 trip. 37 pas. y varios efectos.—Consig. á D. Juan Tallavull.

**Observaciones Meteorológicas.**

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
24	756	21.2	16.5	77	3	10

Vientos á las 9 horas, mañana. Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos. Día 24. — SO. fresco. — 1.0

**Observaciones Astronómicas.**

SOL.—Sale á las 4 h. 38 ms.—Pónese á las 7 h. 16 ms.

LUNA.—Sale á las 10 h. y 40 ms. de la N — Pónese á las 6 h. y 44 ms. de la M

**CAJETILLA.**

**3 EXTRACTO DEL Morning Chronicle DE LONDRES.**

«Una de las más gratas obligaciones del periodista, es la de dar á conocer á sus lectores, un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar á la humanidad doliente.

«Estimulamos pues á nuestros lectores á fijar su atencion sobre la **Revalenta Arábica** de los Señores BARRY DU BARRY y Comp. de Londres. Es una harina preparada con la raíz de una planta arábica, muy parecida á la madre silva, esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior á todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes: las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, flemas, vientos, diarrea, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, inflamación del estómago, todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, tos, oprisiones, asma, catarro, tisis (consuncion), herpes, reumas, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripe: ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las persona de toda edad, fortaleciendo los músculos y el estómago, y consolidando las carnes.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de á 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La **Revalenta al Chocolate** en polvo y en tabletas á los mismos precios.

**TELEGRAMAS PARTICULARES**

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 23 (5:30 tarde). Mahon 23 (8:12 mañ.)

Continúa la crisis. El general Zabala ha resignado el cargo de formar gabinete, fundándose en razones de delicadeza. Se ha consultado telegráficamente á Serrano. Esperáanse hoy numerosas presentaciones en Vizcaya.

Bolsa de hoy. 3 por 100 consolidado, 26.75.

FABRA.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Menorca.**

**HAGO SABER:** Que el día 25 del actual á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en el almacén número 48 del andén de Levante de la marina de este puerto, siendo la postura competente, un bote encontrado en Noviembre último, sin dueño conocido, en la costa N. E. del puerto de Fornells, pues así lo he mandado en el expediente pendiente en su consecuencia en este Juzgado. Dado en Mahón á catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. — Rafael Blasco. — Por su mandado, José Vinent, Esno.

**HAGO SABER:** Que el día catorce de Junio próximo á las once de la mañana y siendo la postura competente, se venderá simultáneamente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, un campillo cosa de tres barcellas sembrado, retasado en ochocientas pesetas sito en dicha villa y calle de Ciudadela procedente de la herencia de Francisco Olives y Villalonga, arreglamente al pliego de condiciones que obra en poder del respectivo pregonero.

Dado en Mahón á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y dos. — Rafael Blasco. — Por su mandado — José Vinent.

La Sociedad constructora Angoitia y Comp.<sup>a</sup> necesita adquirir 80000 travesas para ferro-carril y admite proposiciones hasta el 15 de Junio próximo, en la casa calle del Progreso (Infanta) n.º 26 de esta Ciudad, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Se admiten proposiciones, igualmente por lotes que no bajen de diez mil travesas.

La entrega podrá hacerse en Barcelona ó Tarragona, Mahón 23 de Mayo de 1872.

En la Botillería de Francisco Prats, calle Arravaleta, 25, se hallarán Gaseosos superiores y Cerveza Alemana á los precios que siguen:

GASEOSAS, tomándolas por docenas, á 7 rs. vn.  
CERVEZAS, » » » » » á 9 » » » » » devolviendo las botellas.

También se encuentra en dicho establecimiento, gaseosas carbónicas, vinos y licores superiores.

## GRAN BARATO

# LOZA Y CRISTAL,

PLAZA DE LA PESCADERIA N.º 27.

Acaban de llegar los Valencianos que cada temporada vienen á esta capital con un gran surtido de Loza de Valencia y de la Cartuja de Sevilla, y cristal del país y del extranjero; platos de todos colores á 16 reales vellon docena y fileteados de todas clases á 15 reales vellon id., filete verde y encarnado, á 17 rs. vn. docena, copas para agua desde 2 rs. vn. una hasta 6 rs. vn. id., tapetes hule á 7 rs. vn. uno, dándose los demás géneros á precios sumamente módicos.

La venta durará 15 días.

## LECHE DE BURRA.

Calle de San Roque n.º 37.

## NODRIZA.

En la calle de Cifuentes n.º 26 hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

## NOVEDAD.

### PERFUMERIA DE MORA,

CALLE NUEVA N.º 25.

En dicho establecimiento se hallará un variado surtido de este género, como también de pasamanería y quincalla.

## ALQUITRAN DE GUYOT

M. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Coudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

**EN BEBIDA.** — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VIJIGA
- RESFRIADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

**EN LOCIONES.** — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

- AFECCIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

**EN INYECCIONES.** — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada).

- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Coudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higienica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de Instrucción primaria. Segunda edición corregida y aumentada. Véase al mismo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartaco, y en la imprenta de este periódico. — En Ciudadela, Colegio Ciudadano de Juan Benegam.

## TEATRO.

### LA ARTÍSTICA. — Sociedad dramática.

Esta sociedad, con objeto de favorecer á la actriz D.<sup>a</sup> Cristina Aulet, dará el domingo próximo una nueva función dramática. — La suscripción queda abierta en el despacho del Teatro de esta ciudad, y en el Club republicano federal de Mahón para los afiliados al mismo, en cuyos puntos existen las condiciones.

El sorteo de los palcos se celebrará á medio día: Mahón 24 Mayo de 1872. — El Presidente, Pablo Fabregues.

**Nota.** — Para la mayor facilidad y evitar abusos y entorpecimientos en la entrada, se suplica á los concurrentes al teatro den cada uno su targeta de invitacion con su propia mano á los porteros. Al propio tiempo se participa á los Sres. Suscritores á la función, que en el despacho del Teatro habrá de resguardo targetas para señoras y niños, que se podrán obtener abonándose por cada una un real vellon.

### Club Republicano Federal Mahonés.

Este Club invita á todos sus correligionarios que deseen suscribirse á la función dramática y baile de sociedad que tendrá lugar el domingo 26 del actual, pueden pasar á suscribirse al mismo, bajo las condiciones que están de manifiesto en el mismo local.

#### Precios de la suscripcion.

Suscripcion con una entrada de caballero y dos de señora, 25 céntimos.  
Suscripcion personal, 15 id. — Entradas sueltas para señoras, 6 id. — Mahón 24 mayo 1871. — El Presidente, Rafael Bisbal.

MAHON 1872. — Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.